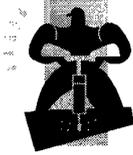


ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

P/F Hacerca



RUC.: N° 1792047552001
Calle Río Baba N° 118 y Río Saloya
Telf.: 022-761-841
abicec_constructora@Hotmail.com
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

CONSTRUIR CON SOLIDEZ ES NUESTRA META...

OFICIO: # 003 -2012-AC.
Santo Domingo, 31 de enero de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

10/FEB/2012 15:56 CAU
pk
pk
e/p.
SUPERCIAS QUITO

De mis consideraciones:

Quienes conformamos **ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, nos complacemos en expresarle un cordial y atento saludo, y a la vez augurarles éxitos en el desempeño de tan delicadas funciones.

Por medio de la presente es menester poner en su conocimiento que la junta general de socios de la compañía **ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada el día 29 de septiembre de 2009 con el voto unánime de los socios se autorizó a los cedentes **DIANA ALEXANDRA PANCHEZ OBANDO** Y **OMAR RUBÉN JÁTIVA GUAPUCAL**, cedan y transfieren el total de sus participaciones correspondientes al 10% que mantenían en la mencionada compañía a favor del Señor **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JÁTIVA**, por el motivo que solicito se proceda con la respectiva actualización en la nomina de socios registrado por ustedes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

pk
ABICEC
Constructora Cia. Ltda.
[Signature]
Sr. Dídimo Cedeño Zambrano
Representante Legal
Abicec Constructora Cía. Ltda.
D.C/g.p.
EXP. 156235

Acción de Participación registrada
pk

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- 7 FEB. 2012
VUE
SANTO DOMINGO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ABICEC CONSTRUCTORA Cía Ltda

DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO Y OTRO

A FAVOR DE:

PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA

CUANTÍA. USD. 50,00

DI. BGP. 1ª. 2ª. 3ª. COPIA



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

los Tsáchilas

, ante mí

Bastidas, por

al número tres

mil diez, del

útil se agrega

or sus propios

ten de conocer

añes declarando

A MEZA,

la cédula de

y capaz para

claro que toda

mento que yo

ncia, y el País

cual doy fé.

en la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador a CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, Ante mí el Notario Segundo Suplente de este Cantón Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, por licencia de su titular Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, según declaración de personal número tres tres cinco (guión) DP (guión) DPP de fecha veintitrés de febrero del dos mil diez, de la Función Judicial, Delegación Distrital de Pichincha que en copia se agrega, COMPARECEN: la señora DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO, divorciada y el señor OMAR RUBEN JATIVA GUAPUCAL, divorciado, y por otra parte el señor PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA, casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una más de Transferencia de Participaciones de la compañía ABICEC CONSTRUCTORA Cía Ltda. al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores, DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO y OMAR

RUBEN JATIVA GUAPUCAL divorciados actualmente, y por otra parte el señor

1 PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA, de estado civil, casado. SEGUNDA

2 ANTECEDENTES.- Uno).- ABICEC CONSTRUCTORA Compañía Limitada,

3 constituyó el veinte y uno de Junio del dos mil seis mediante escritura pública celebrada

4 en la Notaría Segunda del Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, inscrita legalmente en el

5 Registro Mercantil de Santo Domingo con fecha veintuno de Junio del dos mil seis

6 Dos.- Los cedentes en su estado civil de casados adquirieron la titularidad del cien por

7 ciento de las participaciones que las tienen en un numero de diez en la Compañía

8 ABICEC, habiendo disuelto el vinculo matrimonial y encontrándose en la actualidad

9 legalmente divorciados. Tres.-La junta general de socios de la compañía ABICEC

10 CONSTRUCTORA Cia. Ltda., celebrada con carácter de universal el día veinte y nueve

11 de Septiembre del dos mil nueve con el voto unánime del capital social pagado autoriz

12 la transferencia del cien por ciento de las participaciones, que las tiene en un numero de

13 diez de ALEXANDRA PANCHES OBANDO y OMAR RUBEN JATIVA

14 GUAPUCAL a favor del señor PAUL AVIGAIL CEDENO JATIVA. TERCERA

15 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,

16 señora DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO y OMAR RUBEN JATIVA

17 GUAPUCAL divorciados, y por otra parte el señor PAUL AVIGAIL CEDENO

18 JATIVA, casado, declaran respectivamente que aceptan la cesión como venta real

19 efectiva de las participaciones en los montos y en las calidades enunciadas en la cláusula

20 inmediata anterior, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA

21 Aceptación.- Las partes intervinientes aceptan la transferencia de participaciones

22 conforme lo estipulado. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes

23 quedan mutuamente autorizadas para obtener copias de la presente escritura de cesión

24 así como de la razón que se sienta al margen de la inscripción en el Registro Mercantil

25 tanto como al margen de constitución. SEXTA.- Documentos habilitantes.- Se

26 acompaña certificado de la representante de la sociedad con el que acredita que la Junta

27 General de Socios ha dado el consentimiento unánime del capital social que autorizó la

28 transferencia de participaciones. Usted señor Notario se dignará agregar las dema

DE J
PAÑIA
RESPO
En la c
os mil
COI
sa, cal
cia de
O AB
S BAS
ndo cc
illa y
añia,
es Ob
zación
enta c
m la s
en el q
unidad.
par el c
o de c
cios si
Paul
as ma
cción
ada pe
se esti
acord
H40 s
obada
SIDEN

el señor
JUNDA
da,
lebrada
e en el
nif seis
ien por
mpañia
ualidad
BICEC
nueve
utorizo
ero de
ATIVA
ERA
tos, la
ATIVA
DENO
real y
ausula
RTA
ciones
partes
cesion
cantil
n- Se
Junta
izó la
temas

DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
RESPONDIETE AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Santo Domingo, hoy martes 29 de Septiembre
de 2009, a las 11H00, en el domicilio de la Compañía
ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA, ubicado en el domicilio de la
calle Rio Baba y Rio Saloya de este Cantón Santo Domingo
de los Tsachilas, se reúnen los señores
ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO, OLGUER GEOVANNY
REYES BASTIDAS y DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO
actuando como secretario Ad Hoc el señor Ab. Manuel Guartamburo
y por estar presente la totalidad del capital social de la
Compañía, los socios por convocatoria de su presidenta Diana
Alexandra Panches Obando para tratar como único punto del orden del día
la autorización para la venta de acciones solicitadas por la accionista
Diana Obando de esta Compañía. Al efecto constatado que ha sido el
consentimiento de la señora Diana Panches pone a consideración al orden
del día el que fuera convocada, el mismo que es aprobado por
unanimidad. Seguidamente la presidenta manifiesta su voluntad de
vender el cien por ciento de sus participaciones, que las tiene en un
por ciento de diez y manifiesta que de no haber interés ni oposición de
los socios solicita se le autorice enajenarlos o transferirlas a favor del
señor Paul Avigail Cedeño Játiva. El socio Olguer Geovanny Reyes
Bastidas manifiesta que no tiene inconveniente que se realice dicha
operación y mociona que sea aceptada la propuesta, moción que es
aprobada por una unanimidad y que previo los tramites pertinentes se
realice esta transferencia. Luego de haberse tratado y resuelto el
punto acordado Presidencia declara un receso para redactar el acta. A
las 11H40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que
es aprobada por unanimidad del capital social.

Notario
Vicente Brito Bastidas
SEGUNDO SUPLENTE
NOTARIA
VICENTE BRITO BASTIDAS
SEGUNDO SUPLENTE
CANTON SANTO DOMINGO
DE LOS TSACHILAS

DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICUINCHA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS ENC.

16 de Agosto del 2006

ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO

Consideraciones.

... la presente me es grato hacerle conocer que en sesión General de Accionistas de ABICEC CONSTRUCTORA celebrada el 15 de Agosto del 2006 a las 17H00, ha ... la dignidad de GERENTE, y como tal ejercerá sus ... apego a las atribuciones contenidas en el Estatuto y la ... período de CINCO AÑOS.

... este documento servirá de suficiente nombramiento una ... el Registro Mercantil previo la aceptación de su titular.

... entamente.

[Signature]
Manuel Guartán Vintimilla
SECRETARIO.



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de Nombramientos
Tomo N° 40 Inscripción N° 248
Repertorio N° 1213
Sto. Dmgo. de los Tsáchilas a 17-08-2006.

[Signature]
DRA. MARCELA LÓPEZ
REGISTRADORA MERCANTIL

... de Agosto del 2006 el suscrito DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ... acepto el nombramiento de GERENTE de ABICEC ... RA Cía Ltda.

... entamente.
... copias que anteceden
... que se me puso a vista,



... en 22 JUL 2008
... mmo P.
... JUNDO

RAZON: El presente es igual al documento que se me puso a la vista y devolví al interesado igual en Sto. Domingo a 17-08-2006 y la ...
[Signature]
... NOTARIO SEGUNDO

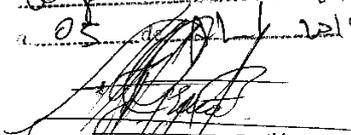
DIRECTOR PROVINCIAL DE PICUINCHA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS ENC.

RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su Original.

Confiero ésta en cantidad de.....

Coqueles Santo Domingo,

a 05 de Mayo de 2010



Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO



INSTRUMENTO
DE
ALEXANDER
P. F.
1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO, TITULARIDAD Y CENSO
CANTÓN SANTO DOMINGO
No. 171888702-7
ALEXANDRA
PRISCA
12 F
1985



ECUATORIANA***** V2339A222
DIVORCIADO
SECUNDARIA SECRETARIA
MARIA YOLANDA PANCHEZ BRANDO
SANTO DOMINGO 07/01/2010
07/01/2022
REN 2201781

NOTARIA SECUNDA
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS
CERTIFICADO DE NOTARIA
EL ENCICLOPEDIA GENERAL
069-0172
1718887027
PANCHEZ BRANDO DIANA ALEXANDRA
SANTO DOMINGO
CANTON
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA: 172247906-8

CEDEÑO JATIVA PAUL AVIGAIL

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 18 AGOSTO 1988

015- 0143 04055 M

STO DGO TSACHILE/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE ACO 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL
 ELECTORAL GENERAL ECUATORIANO

214-0057 1722479068

CEBENO JATIVA PAUL AVIGAIL

SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
 SANTO DOMINGO DE LOS RIOS



ECUADOR JANA***** V4443V4442

CASADO JIMENEZ ZAMBRANO CARMEN P

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DIDIMO AVIGAIL CEBERO ZAMBRANO

DECIBEL ROSALBA JATIVA G

SANTO DOMINGO 11/12/2009

11/12/2021

REN 2108717



CIUDADANIA No. 171460653-8
JATIVA GUAFUCAL DMAR RUBEN
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
11 AGOSTO 1977
015-0402 09864 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIA SUPLENTE Dr. Angel Vicente Brito Basillas
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

ECUATORIANA***** / E4443V2242
CASADO DIANA ALEXANDRA PANCHEZ OBARRON SANTO DOMINGO
SECUNDARIA EBANISTA
ALBERTO JATIVA
FELIPA EMERITA GUARUCAL
SANTO DOMINGO 05/01/2010
05/01/2022
REN 2184056

Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



[Handwritten signature]

cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". (firmado) Abogado Manuel
Guartan, matricula número ocho mil setecientos veintitrés del Colegio de Abogados del
Guayas".- Hasta aquí el contenido de la minuta que los otorgantes la ratifican en todas
sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los aspectos
legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi
Suplente, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO

720788817



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

OMAR RUBEN JATIVA GUAPUCAL

171460653-8

PAUL AVIGAIL CEDENO JATIVA

72247906-8



1 *Angel Vicente Brito Bastidas*
2
3
4
5

RAZON:- Siento por tal que la fotocopia que antecede es igual a la escritura original de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la **ABICEC CONSTRUCTORA CIA LTDA DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO Y OTRO** a favor de **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA** con fecha cinco de abril del año dos mil diez protocolizada ante el señor Notario Segundo Suplente del Cantón, Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas por licencia de su titular, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. En fé de ello y a petición escrita del señor **ALVAREZ PANCHEZ CAMILO** con cédula de ciudadanía 171961194-7 confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Santo Domingo a veinte y seis de enero del año dos mil doce.- Doy fé.



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Angel Vicente Brito Bastidas

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: Dr. **ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS**, en mi calidad de Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres – DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, **siento por tal que**, al margen de la escritura original de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada " ABICEC CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA", DE fecha veinte y uno de junio del año dos mil seis, otorgada en esta misma Notaría, ante el señor Notario Segundo Suplente de esta ciudad, doctor Angel Vicente Brito Bastidas, por Licencia de su titular, doctor Edgar Pazmiño, (cuyo archivo se encuentra a mi cargo). Constante a fojas número 006191, **se encuentra marginada** y por tanto se ha tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de **ABICEC CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA**, que otorgan los señores DIANA ALEXANDRA PANCHES OBANDO, divorciada; y, OMAR RUBEN JÁTIVA GUAPUCAL, casado, **a favor del señor PAUL AVIGAIL CEDEÑO JÁTIVA, casado**, de fecha 05 de abril del año dos mil diez, otorgada ante el señor Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, doctor Angel Vicente Brito Bastidas, por licencia de su titular, doctor Edgar Pazmiño, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- Doy fe.-

Santo Domingo, a 27 de enero del año 2012.- doy fe.-




Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZON.- En esta fecha, a fojas 53, Inscripción 121, Repertorio No. 1209, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha dieciséis de Agosto del dos mil seis, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los Señores **DIANA ALEXANDRA PANCHEZ OBANDO Y OMAR RUBEN JATIVA GUAPUCAL** en calidad de cedentes, ceden y transfieren el total de sus participaciones diez (10) que mantenían en la mencionada compañía a favor del Señor **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA.**- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 115, Repertorio No. 1056, Tomo No. 45.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 11 de Agosto del 2011.-
LA REGISTRADORA.


Dra. Jacqueline Meña P.
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo



DOY FE: Que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.
12 de ABRIL 2012

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE